



CEGNE "SAN JUAN  
BAUTISTA" - PUNO

# "CEGNE "SAN JUAN BAUTISTA"

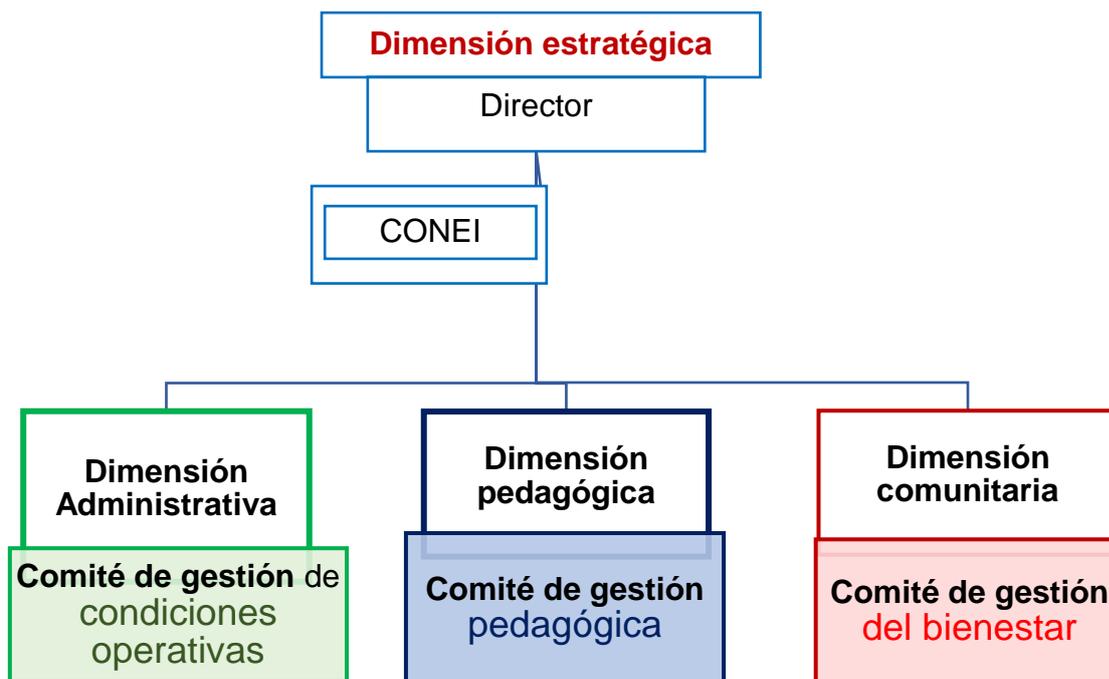
INICIAL R.D. 5154-DREP- PRIMARIA R.M. 622 Y SECUNDARIA R.D. 0410-VII-DRE

PUNO - PERÚ



## BOLETIN PARA UNA BUENA Y SANA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

### 1. Organización de nuestra Institución Educativa:



### 2. Las dimensiones y los Compromisos de Gestión Escolar:

#### Estratégica



- **CGE1:** Desarrollo **integral** de las y los estudiantes.
- **CGE2:** **Acceso** de los estudiantes a la educación hasta la **culminación** de su trayectoria.

#### Administrativa



**CGE3:** Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo.

#### Pedagógica



**CGE4:** Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de los aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB

#### Comunitaria



**CGE5:** **Gestión del bienestar** escolar que promueva el **desarrollo integral** de las y los estudiantes.

### 3. Compromiso de Gestión Escolar 5: Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes

Es un estándar que implementa prácticas que construyen y mantienen una convivencia escolar basada en los enfoques transversales planteados en el CNEB, el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, el fomento de la participación de la comunidad educativa y la consolidación de una escuela segura e inclusiva que propicie el desarrollo integral de las y los estudiantes.

El Comité de Gestión del Bienestar se encarga de la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la convivencia escolar.

Descripción del logro del Compromiso 5	
Se generan acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la <b>tutoría</b> individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente.	Se promueve una <b>convivencia escolar</b> democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.
RVM N° 212-2020-MINEDU "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"	D.S. N° 004-2018-MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes"

Prácticas de gestión del Compromiso 5	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los espacios de <b>participación democrática</b> y <b>organización</b> de la IE, promoviendo <b>relaciones interpersonales positivas</b> entre los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>Elaboración articulada, concertada y difusión de las <b>normas de convivencia</b> de la escuela.</li> <li><b>Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE.</b></li> <li><b>Atención oportuna de situaciones de violencia</b> contra estudiantes de acuerdo con los <b>protocolos</b> vigentes.</li> <li>Establecimiento de una <b>red de protección</b> para la prevención y atención de la violencia escolar.</li> <li>Promoción del <b>acompañamiento</b> al estudiante y a las familias en el marco de la <b>tutoría y orientación educativa</b> (TOE).</li> </ol>	
DS N° 006-2021-MINEDU "Lineamientos para la Gestión Escolar"	

#### 4. La conformación del Comité de Gestión del Bienestar:

N°	Cargo	Nombres y Apellidos	N° de celular
1	Directora	María Angela Elvira Bejarano Beltrán	950010023
2	Coordinador/a de tutoría	Milagros Castro Paz	951522414
3	Responsable de convivencia escolar	Felix Eduardo Herencia Lira	996640089
4	Responsable de inclusión	Carlos Miguel Mestanza Mainetto	965407582
5	Representante de las familias	Patricia Carrión Romero	974785552
6	Representante de estudiantes	Ithatí del Rosario Sánchez Calle	958482099
7	Psicóloga	Jackeline Soledad Macedo Pineda	999908426

#### 5. Funciones del Comité de Gestión del Bienestar:



- Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, las cuales se integran a los instrumentos de gestión.
- Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la tutoría, orientación educativa y convivencia escolar democrática y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad.

- Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes.
- Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar con las y los tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos de la institución educativa.
- Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la tutoría y orientación educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.
- Promover el ejercicio de la disciplina, ciudadanía y la sana convivencia, basado en un enfoque de derechos, garantizando que no se apliquen castigos físicos o humillantes, ni actos discriminatorios.
- Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros).

## El bienestar socioemocional

### 1. ¿Qué son las **habilidades socioemocionales**?

Son las aptitudes o destrezas **para**:

- Identificar, expresar y gestionar sus emociones y las del resto
- Desarrollar el cuidado y la preocupación por sí mismo y por los demás.
- Demostrar empatía, tomar decisiones responsables y relacionarse saludable y satisfactoriamente con los demás.
- Y son aprendidas en el entorno escolar, familiar y social (MINEDU, 2021).



### 2. **Beneficios del desarrollo de las habilidades socioemocionales (HSE):**

- Mayor bienestar integral.
- Mejor gestión de relaciones interpersonales.
- Menos conductas de riesgo.
- Mayor progreso y productividad laboral.
- En el logro de los aprendizajes, tienen un impacto en la actitud, el comportamiento y el rendimiento académico.



### 3. HSE para el acompañamiento a través de la **tutoría y orientación educativa**

HSE	Característica
Autoconcepto	Es reconocer nuestras características físicas, intelectuales, emocionales y sociales.
Autocuidado	Es adoptar hábitos saludables para reconectar con nosotros mismos y mejorar nuestro bienestar emocional, físico y mental.
Autoestima	Valoramos nuestras características y fortalezas; asimismo, desarrollar la autoaceptación (aceptarnos física, intelectual, emocional y socialmente) y la autoexpresión (manifestar las ideas que tenemos sobre nosotras/os mismas/os).
Comunicación asertiva	Es expresar lo que sentimos y pensamos, defendiendo nuestros puntos de vista de manera segura y respetuosa.
Empatía	Reconocemos y comprendemos las necesidades y puntos de vista de otras personas, aunque sean contrarios a los propios (empatía cognitiva). Al mismo tiempo, comprendemos sus emociones y deseamos ayudar (disposición empática).
Regulación emocional	Gestionamos nuestras emociones para generar mayor bienestar o enfrentar situaciones libres de daño físico y emocional. Se trata también de validarlas y regular su intensidad y duración.
Resolución de conflictos	Identificamos conflictos entre distintos puntos de vista e intereses y los afrontamos para encontrar una solución no sólo libre de violencia sino también que resulte mutuamente beneficiosa.
Toma de decisiones responsables	Es desarrollar estrategias personales, que considera aspectos éticos, sociales y de seguridad, y asumir la consecuencia de nuestras decisiones.

### 4. El **factor de riesgo** y su importancia de identificarlo:

Es una condición o situación que expone al estudiante a una situación de desprotección (MIMP, 2017 en MINEDU, 2020). Por el contrario, el **factor protector** es una condición favorable para la formación integral y bienestar de los estudiantes, permitiendo evitar situaciones de desprotección o enfrentar situaciones de riesgo.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de alcohol y drogas.</li> <li>- Trabajo adolescente.</li> <li>- Ausentismo escolar.</li> <li>- Desinformación sobre educación sexual integral.</li> <li>- Violencia familiar.</li> <li>- Limitada expectativa sobre la educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada expectativa sobre su proyecto de vida.</li> <li>- Violencia de género.</li> <li>- Violencia escolar.</li> <li>- Entorno de riesgo</li> </ul>
---	--

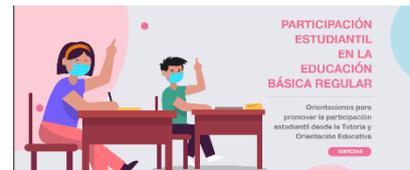
Ámbito	Factores de riesgo	Factores protectores
Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja autoestima.</li> <li>- Bajo nivel de confianza en la familia.</li> <li>- Embarazo adolescente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades socioemocionales.</li> <li>- Recibir educación sexual integral en la IE y familia.</li> </ul>

Familiar	- Cuidadores que no comprenden el desarrollo adolescente. - Estilo de crianza autoritario o sobreprotector (condescendiente).	- Apoyo positivo dentro de la familia. - Supervisión adecuada.
Escolar	- Bullying. - Normas de convivencia no consensuadas o confusas.	- Políticas y prácticas escolares para prevenir el bullying. - Acompañamiento socioafectivo. - Normas de convivencia consensuadas.

## Orientaciones para la organización de estrategias y actividades del **Plan de tutoría de aula**

<b>Pautas para el uso de resultados del recojo de información de habilidades socioemocionales y factores de riesgo</b>		
<b>Estrategia de la tutoría</b>	<b>Orientaciones</b>	<b>Incorporación en el Plan de tutoría de aula</b>
Tutoría grupal	Seleccionamos <b>experiencias de aprendizaje de tutoría (EDAT)</b> . (Incluimos en el cronograma).	EDAT La campaña del autocuidado” para el desarrollo del Autocuidado.
Tutoría individual	Incorporamos <b>acciones</b> para fortalecer las habilidades socioemocionales y los factores de protección. Contar con una ficha de seguimiento para registrar los avances del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con la familia.</li> <li>• Acompañamiento</li> <li>• Derivación a una atención especializada al estudiante y seguimiento.</li> </ul>
Acompañamiento a las familias	Incorporamos <b>actividades</b> con las familias para fortalecer sus habilidades parentales (resultados del recojo de información de HSE y según los riesgos a los que está expuesto el estudiante).	Talleres, asambleas, etc. en Habilidades socioemocionales y factores de riesgo.
Participación estudiantil	Promovemos <b>acciones</b> de involucramiento de las y los estudiantes que lo necesiten en los diversos espacios de participación que se generen en el aula y en la IE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas, campañas en asuntos públicos.</li> <li>• Diseño de proyectos participativos.</li> <li>• Asambleas (aula, grado)</li> <li>• Municipio escolar</li> </ul>

Orientación educativa permanente	Promover espacios de <b>trabajo colegiado</b> con la comunidad educativa (docentes, directivos, personal administrativo, etc.) para que conozcan los resultados del recojo de información socioemocional para desarrollar acciones transversales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remitir el reporte final del aula al Comité de Gestión del Bienestar.</li> <li>• Incorporar transversalmente las HSE en el desarrollo de las actividades pedagógicas.</li> </ul>
----------------------------------	---	---



## Disciplina con enfoque de derechos

### 5. La disciplina con enfoque de derechos:

La disciplina es la capacidad mediante la cual las y los estudiantes desarrollan los razonamientos y juicios morales que les permiten cumplir voluntariamente las normas, reglas y acuerdos sociales. Busca, desarrollar la capacidad de autorregulación de las emociones y las conductas de las personas.



Lograr que NNA actúen desde su propio juicio y convicción y no en función de recompensas o castigos.

### 6. Motivaciones del comportamiento de niños, niñas y adolescentes:

Autonomía	Desarrollar sentido propio y capacidad de autodeterminación, de selección.
Pertenencia	Querer formar parte de un colectivo (desarrollo de su identidad).
Importancia	Sentirse útil, reconocido y valorado.
Competencia	Satisfacción por logros y solución de problemas.

### 7. Aspectos clave de la disciplina con enfoque de derechos:

- Relaciones horizontales basadas en la equidad.
- Enfoque en soluciones.
- Priorizar la conexión social y el sentido de comunidad
- Tomar en cuenta lo que niñas, niños y adolescentes están pensando, sintiendo y decidiendo.
- Confiar en las niñas, niños y adolescentes, y promover su autonomía, responsabilidad y empoderamiento.

- Confiar en el proceso de aprendizaje y crecimiento de cada persona.
- Valorar los errores como fuentes de aprendizaje.

#### 8. Los principios de una disciplina con enfoque de derechos:

- Respetar la dignidad de las niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar la autorregulación, el carácter y el comportamiento moral.
- Maximizar la participación de NNA.
- Respetar las necesidades propias del desarrollo de NNA.
- Respetar las motivaciones y perspectivas de NNA.
- Asegurar la equidad y la justicia
- Promover la solidaridad.

#### 9. Las Normas de convivencia:

Según el D.S. N° 004-2018-MINEDU, es un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar democrática, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas.

Son el conjunto de valores que la escuela desea promover en su comunidad, se refleja en actitudes, habilidades y comportamientos. Construyen un sentido de comunidad e identidad.

#### 10. Importancia de las normas de convivencia a nivel del aula

- Orientan el comportamiento.
- Favorece un ambiente seguro para las/os estudiantes.
- Favorece el autocuidado y el cuidado del otro.
- Favorece relaciones de confianza.
- Fomentan el sentido de responsabilidad de nuestros actos.
- Promueven la participación y la cooperación.
- Fomentan el sentido de pertenencia al grupo.
- Contribuyen al desarrollo de la Autodisciplina.

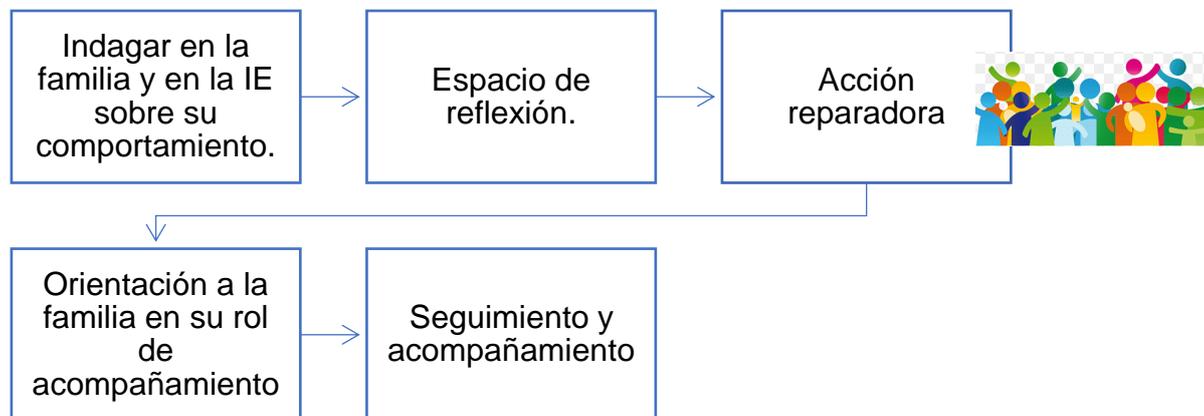
Conducta o situación observada	Norma de convivencia propuesta
Un estudiante coloca sobrenombres a sus compañeros al trabajar en grupo.	<b>Utilizamos</b> un lenguaje adecuado y respetuoso con los demás en los espacios donde interactuamos.
Una estudiante suele coger los útiles de sus compañeros sin su permiso.	
María, suele ser rechazada por sus compañeros cuando conforman grupos de trabajo.	

### 11. Las medidas correctivas:

Son acciones de disciplina para gestionar el comportamiento retador o disruptivo de los y las estudiantes hacia el cumplimiento de las Normas de convivencia.



### Participación estudiantil en asuntos de su



### interés para prevenir la violencia

**Participación:** Es una experiencia colectiva y autónoma en la que Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) se sienten reconocidos como sujetos de derecho y agentes de cambio o de mejora de las situaciones que les afectan.

**La participación estudiantil:** Es el proceso colectivo en el que NNA junto a otros actores de la comunidad educativa, abordan temas que afectan a sus condiciones de vida individual y colectiva.

Como parte de su formación las y los estudiantes tienen oportunidades para desarrollar sus capacidades, actitudes y valores como ciudadanos que buscan el bien común. Desde la participación estudiantil se busca fortalecer su **autonomía** y que contribuyan a la mejora de su entorno, sobre las bases de la participación democrática.

Tipo de participación (Trilla y Novela)	En una acción o actividad el o la estudiante	Actividad de prevención de la violencia en la escuela
<b>Simple</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un espectador o ejecutante.</li> <li>- No interviene en la toma de decisiones.</li> <li>- Su participación se limita a seguir indicaciones.</li> </ul>	La docente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Les indica el objetivo de la actividad.</li> <li>- Escribe mensajes clave en la pizarra.</li> <li>- Les pide que decoren con imágenes que acompañen la campaña.</li> </ul>
<b>Consultiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Da su parecer sobre asuntos.</li> <li>- Da su opinión mediante: sondeos, encuestas, cuestionarios de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un docente realiza una encuesta para identificar qué actividad les gustaría implementar.</li> <li>- Los estudiantes eligieron hacer videos de tik tok.</li> </ul>

	valoración, etc. solo para dar información.	- La docente indicó que deberían hacer videos en los que se reflexione sobre la importancia de establecer y promover el buen trato entre ellos.
<b>Proyactiva</b>	- Se convierte en agente, requiere mayor compromiso y corresponsabilidad. - Siente como propio el proyecto.	- La docente los invita a pensar en actividades para prevenir la violencia escolar. - Las y los estudiantes hacen lluvia de ideas y concluyen en crear una red social, y se organizan para difundirlo.
<b>Meta - participación</b>	- Piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. - Toman la palabra.	Un docente, realiza una actividad para que identifiquen cuales son las consecuencias de ser víctima de violencia. Y deciden hablar con el Municipio escolar para organizar actividades de sensibilización para la comunidad educativa.

## Estrategias de autocuidado

### El autocuidado

- Es una capacidad para la búsqueda del bienestar integral.
- Son hábitos que aseguran un equilibrio emocional, físico y mental.
- Auto cuidarnos implica la evaluación constante de **cómo** nos sentimos.

Prácticas de autocuidado		
Corporal	Mental emocional	Social
- Ejercicio - Respiración - Sueño y descanso - Alimentación saludable - Bailar, etc.	- Evitar pensamientos negativos - Meditar - Escuchar música - Leer, etc.	- Relacionarse con los demás - Organizar actividades recreativas - Celebraciones, etc.

### Estrategias de autocuidado:



**Aceptación de la realidad**  
Tiene que ver con el sentido de la realidad para cuidar nuestro bienestar emocional.



**Gestión de expectativas**  
Promover metas realistas y poner límites de acción.



**Organización del tiempo**



**Pausas activas**  
Durante la jornada, utilizar técnicas de estiramiento.

### Bienestar:

Es el estado de equilibrio entre todas nuestras áreas: física, material, profesional social y emocional. Para alcanzar el bienestar, necesitamos desarrollar la capacidad de disfrutar y prever el mantenimiento de recursos como:

- La salud física y mental (**bienestar físico**)
- Recursos económicos (**bienestar material**)
- Planificación del tiempo y realizar acciones que nos acerquen cumplimiento de metas laborales (**bienestar profesional**).
- Establecer buenas relaciones interpersonales y pertenecer a al menos una red de soporte, (**bienestar social**).
- Lo más importante, la capacidad para adoptar comportamientos apropiados que permitan un balance entre todas nuestras áreas (**bienestar emocional**).

**El bienestar** ¿cómo afecta en nuestras relaciones interpersonales?

## Identificación de riesgos de violencia escolar

### 1. La violencia contra niñas, niños y adolescentes:

Es todo acto o conducta que atenta contra la integridad física, psicológica y/o sexual de una niña, niño o adolescente, que puede ocurrir dentro o fuera de la IE, a través de Internet u otro medio de comunicación.



### 2. Impacto de la violencia contra NNA:

- Vulnera sus derechos.
- Afectan sus emociones (miedo, culpa, angustia, desconfianza, depresión, baja autoestima, etc.) e impactan en cómo se relacionan con los demás, pudiendo expresarse luego de forma violenta (Di Napoli, 2012).
- Pone en riesgo sus procesos de aprendizaje
- Afecta su clima y dinámica relacional.

### 3. Impacto de la violencia familiar:

- Atenta contra el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.
- Afecta su autoestima, ánimo y la motivación y dificulta la gestión de emociones.
- Provoca malestares físicos y alteraciones en el pensamiento y/o comportamiento.
- Afecta toda la dinámica familiar, y la construcción de vínculos saludables.



- Aumenta la posibilidad de involucrarse en situaciones de riesgo.

Nivel	Factores de riesgo
Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobres habilidades sociales (baja autoestima, poca tolerancia al estrés y a la frustración).</li> <li>• Falta de información para su autocuidado y educación sexual.</li> <li>• Necesidad de afecto/atención, tendencia a la sumisión y asilamiento.</li> </ul>
Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estilos autoritarios o negligencia de crianza.</li> <li>• Conflicto o violencia familiar o de pareja.</li> <li>• Ausencia de apego padre/madre/cuidador con los hijos.</li> <li>• Historia de maltrato a temprana edad.</li> </ul>
Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creencias, estereotipos y prejuicios respecto a la apariencia física, condiciones económicas, sociales.</li> <li>• Cultura machista y los estereotipos de género.</li> </ul>

#### 4. ¿Qué podemos hacer para contrarrestar las situaciones de riesgo?

- Garantizar su protección ante cualquier tipo de violencia o explotación.
- Brindarles un clima escolar positivo y con normas claras.
- Asegurar la permanencia escolar de las o los estudiantes.
- Lograr que las/los estudiantes rechacen la violencia.
- Brindarles espacios y/o canales para su comunicación.
- Mantener el contacto con NNA para indagar si el riesgo de violencia se redujo.

#### 5. Servicios públicos de atención:

Rectoría	Servicio	Descripción
MIMP Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	DEMUNA	Orientación y consejería psicológica Orientación legal ante la Policía Nacional o Ministerio Público
	Defensoría del niño y del adolescente	Atención legal, psicológica y social para casos de violencia familiar y sexual.
	CEM	Soporte emocional y consejería psicológica en temas de violencia, incluida violencia escolar.
MINSA Ministerio de Salud	MAMIS (Módulos de atención al maltrato infantil en salud)	Atención para tratamientos de recuperación física y psicológica
	Hospitales y Centros de Salud	Atención médica y psicológica, cuando el hecho ha supuesto una lesión física y/o la salud mental ha sido afectada.

MININTER Ministerio del Interior	Comisarías	Intervención policial, cuando el hecho de violencia escolar constituye una infracción a la ley penal (Ej. Abuso sexual, lesiones, tenencia ilegal de armas, etc.)
Ministerio Público	Fiscalía especializada de familia	Intervienen en procedimientos policiales y judiciales en resguardo de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, dirigen e investigan casos de adolescentes infractores.
	Fiscalía especializada en lo penal	
MINJUS Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	ALEGRA Consultorios jurídicos gratuitos	Orientación legal gratuita para accionar judicialmente en casos de abuso sexual.
	Defensor público	Asistencia legal gratuita en los procesos penales que afectan a los niños, niñas y adolescentes.
Defensoría del Pueblo	Oficinas defensoriales	Reclamos sobre la actuación de los servicios públicos frente a situaciones de violencia. Asistencia técnica a las DRE, UGEL y IIEE para el cumplimiento de sus funciones frente a casos de violencia escolar.

## Tipos de violencia

1. **Violencia psicológica:** Se refiere al abuso y maltrato psicológico que se comete con el objetivo de dominarlo, controlarlo y/o manipularlo.

- **Violencia verbal:** gritos, insultos o burlas.
- **Discriminación:** Actos ofensivos, despectivos, rechazo o marginación por ser diferente.
- **Trato humillante:** tratos denigrantes o de desvalorización.



2. **Violencia física:** Es todo acto o conducta que causa daño a la integridad corporal y a la salud de un estudiante.

Este tipo de violencia incluye **el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas.**

- Por ejemplo: puntapiés, puñetes, coscorriones, jalones de pelo, reglazos, correazos, entre otros.
- La violencia física impacta de manera negativa y afecta su dignidad y su derecho de convivir en un entorno libre de violencia.



3. **Violencia sexual:** Es toda conducta con connotación sexual, aprovechando su vulnerabilidad y afectando su integridad física o emocional, así como su libertad sexual.

- Tocamientos **indebidos:** Por ejemplo: tocar, acariciar o rozar partes del cuerpo.
- **Acoso sexual:** Consiste en vigilar, perseguir, hostigar, asediar o buscar establecer contacto o cercanía.
- **Chantaje sexual:** Consiste en amenazar o intimidar.
- Exhibiciones obscenas.
- Proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales.



## La Educación Sexual Integral en la prevención de la violencia escolar

### 6. La educación sexual integral:

El Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) concibe a la Educación Sexual Integral (ESI), como “el espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve valores, conocimientos, actitudes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas con relación al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales y el ejercicio de la sexualidad”.

### 7. Características de la ESI:

- **Formativa:** Porque fomenta competencias y capacidades para el fortalecimiento de la identidad y al desarrollo de habilidades socioemocionales, pensamiento crítico, autonomía, establecimiento de relaciones afectivas e interpersonales armoniosas y equitativas, y comportamiento basado en principios éticos y derechos humanos, contribuyendo a la construcción de la ciudadanía activa.
- **Preventivo:** Permite desarrollar capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan afectar su bienestar y/o vulnerar sus derechos sexuales. Y la práctica de conductas de autocuidado en relación con su bienestar, la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y



adolescentes, el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, el bullying basado en la orientación sexual e identidad de género.

- **Es promocional:** Promueve la participación e involucramiento activo de los diferentes actores de la comunidad educativa.
- **Es integral:** Aborda dimensiones de la sexualidad biológica, socioafectiva y ética. Permite abordar la expresión asertiva y empática de los afectos, el autoconocimiento y el autocuidado del cuerpo y de la salud.
- **Es científica:** Se sustenta en la evidencia generada de las ciencias de la salud, psicológica, sociológica, antropológica, biológica, entre otras.
- **Es progresiva:** Se centra en la persona y su relación con los demás, contextualizándose en base a las necesidades de orientación que aparecen en las diferentes etapas del desarrollo humano.
- **Es sistemática:** Se fundamenta en los principios de la Ley General de Educación como en los enfoques transversales, competencias y capacidades señaladas en el Currículo Nacional de Educación Básica

### 8. Importancia de la implementación de la ESI:

- Contribuye al bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes, así como a la continuidad educativa.
- Previene situaciones adversas que afectan el bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes: Embarazos a temprana edad, brechas de género, violencia sexual, violencia contra la mujer, la violencia durante el enamoramiento y feminicidios, trata de personas, Violencia en entornos virtuales, como grooming, etc.



### 9. Componentes de la ESI:

Componente	Característica
Identidad y corporalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implica reconocer, comprender y valorar el cuerpo.</li> <li>• Desarrollar una imagen corporal positiva, que aportan a la construcción de la identidad.</li> </ul>
Autonomía y autocuidado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implica promover la toma de decisiones conscientes, responsables y progresivas.</li> <li>• El respeto al consentimiento.</li> </ul>
Pensamiento crítico y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza situaciones de la vivencia de la sexualidad, incluyendo sus propias acciones, para tomar una posición argumentada.</li> </ul>

comportamiento ético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promueve el cuestionamiento de aquellos mitos sobre sexualidad, de estereotipos de género y de conductas sexistas que son transmitidos por la cultura</li> </ul>
Afectividad y relaciones interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implica la capacidad de establecer vínculos afectivos armoniosos a lo largo de la vida.</li> <li>• La identificación, reconocimiento y manifestación de las emociones, la expresión asertiva de los afectos y el establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la valoración de la diversidad.</li> </ul>

## Uso de medidas correctivas para la autorregulación en el aula

### 1. El sentido de la disciplina en la IE:



Toda sociedad necesita de reglas, que regula las situaciones cotidianas. Por lo cual, en una sociedad democrática, es que cada persona entienda el valor de estas reglas y las acepte como parte de la convivencia social, es decir, que cada persona pueda regularse a sí misma de forma autónoma y valore formar parte de un grupo social y contribuir a su funcionamiento.

### 2. ¿Cómo actuar frente a la indisciplina en las IE?

Para manejar los problemas de indisciplina tiene que ver con dotar de sentido a las reglas, y esto se logra **debatíéndolas en grupo, generándolas en conjunto, evaluándolas en su uso**. Si la IE no tiene espacios para generar las normas de convivencia de esta manera, y más bien las impone, entonces se genera problemas de indisciplina, que implica desobedecer las normas que se han establecido.

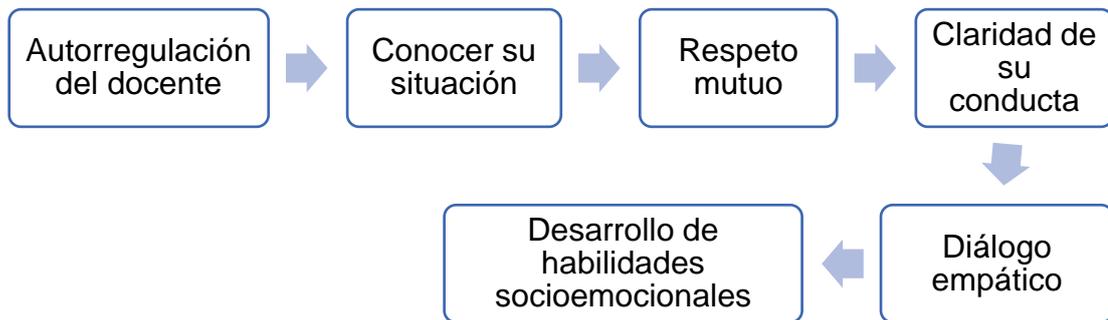
### 3. La autorregulación:

Es la capacidad de ejercer control sobre sus respuestas para lograr metas y vivir de acuerdo con normas (Bodrova, 2006). Esto es lograr gestionar y regular sus pensamientos, emociones y acciones.

#### 4. Las medidas correctivas:

Son acciones que facilitan el cambio del comportamiento disruptivo de las y los estudiantes, y fortalecer su capacidad de autorregulación, respetando su dignidad y sus derechos humanos. (D.S. N° 004-2018 MINEDU).

#### 5. Orientaciones para aplicar medidas correctivas:



#### 6. Pautas para la autorregulación emocional y conductual de estudiantes:

Se aplican a través de estrategias que motiven a mejorar su comportamiento:

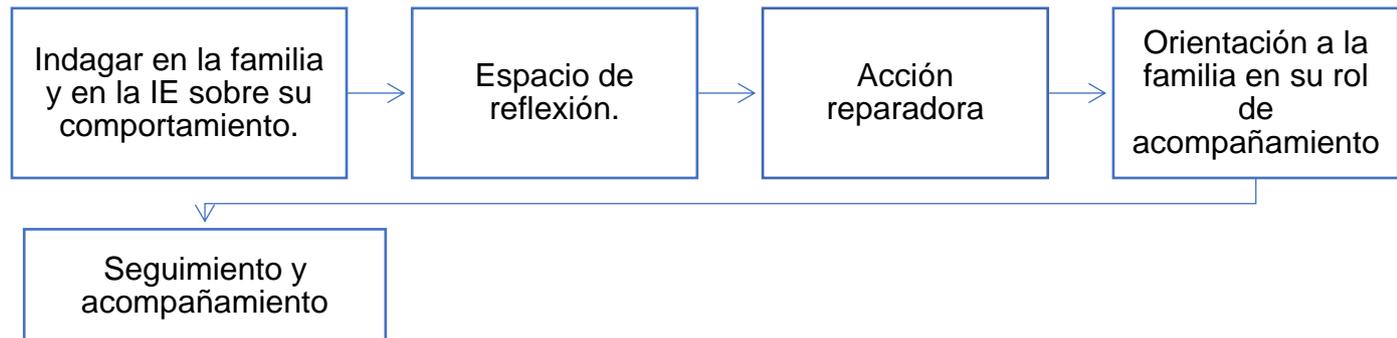


#### Estrategia:

Pautas	Preguntas a considerar, según situación
Reconocer el efecto de sus actos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo crees que afecta molestar o quitar cosas a otras personas?</li> <li>• ¿Qué consecuencias trae el distraer, jugar en clases?</li> <li>• ¿Esperabas que tu conducta produciría esas consecuencias?</li> </ul>
Identificar la/s norma/s que transgreden	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué norma del aula se está transgredido?</li> <li>• ¿Qué creen que los llevó a incumplir la norma?</li> <li>• ¿Propondrías otra norma para la convivencia del aula?</li> </ul>
Asumir consecuencias de sus acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la motivación, emoción que provocó tu comportamiento? ¿Qué la/s generó?</li> <li>• ¿Cómo crees que se sienten tus compañeras/os, el/la docente?</li> </ul>
Reparar el daño causado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué podrías hacer para que las personas afectadas no se sientan mal?</li> <li>• ¿Qué puedes hacer para reparar lo que hiciste?</li> </ul>

Restablecer las relaciones afectadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué puedes hacer para que estén bien entre ustedes?</li> <li>• ¿Qué puedes hacer para sentirte parte del grupo?</li> </ul>
Generar acuerdos para la mejora de su comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué puedes hacer para contar con el apoyo de tus compañeros/as o del/a docente cuando sientes que algo te está aturdiendo?</li> <li>• ¿Acudirías a alguien para que te ayude en esos momentos? ¿quién podría ser?</li> </ul>

### ¿Cómo aplicar las medidas correctivas



Puno, 28 de febrero de 2023.